Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 598

Asunción, 07 de noviembre de 2011

VISTA y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la ampliación del monto del Contrato N° 11/2011 "Provisión de bocaditos salados y dulces", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ampliar el monto del contrato N° 11/2011"Provision de bocaditos salados y dulces" suscripto con la empresa VELUTE S.R.L. por la suma de Gs. 25.115.600.- (Guaraníes veinticinco millones ciento quince mil seiscientos), afectando a los Recursos Institucional, del Objeto de gasto **2-284-30 "Servicios Gastronómicos"**.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano